

VIEDMA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

VISTO:

El proyecto presentado desde la UnTER, Escuela Rodolfo Walsh, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la documentación de solicitud para Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “Protección y Prevención en el ámbito laboral”;

Que se desarrollará los meses de Septiembre y octubre del año 2010, en distintas Localidades de la Provincia;

Que la institución responsable es la UNTER -Escuela de formación permanente Rodolfo Walsh;

Que los objetivos propuestos entre otros son que al finalizar la actividad el participante será capaz de diferenciar los conceptos de protección y prevención, de elaborar un procedimiento y asignación de elementos de protección personal, determinar en los ámbitos del trabajo una cultura de seguridad desarrollada.;

Que esta capacitación está destinada a los jefes generales y maestros de enseñanza práctica de escuelas técnicas de nivel medio;

Que la duración es una jornada de 10 horas cátedra

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el curso Protección y Prevención en el ámbito laboral, Organizado por la UnTER – Escuela Rodolfo Walsh a desarrollarse en los meses de Septiembre y Octubre del año 2010, en diferentes Localidades de la Provincia, con una carga horaria total de 10 horas cátedras, destinada a los jefes generales y maestros de enseñanza práctica de escuelas técnicas de nivel medio;

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que los certificados deben cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 2005/08.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/98.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Medio correspondientes, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y archivar.-

RESOLUCION N° 2285
VGD/hlr/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General